



PERFILES DE CARGO

"PROGRAMA DE MEJORA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2024"

"PROGRAMA SALUD MENTAL 2024"

Psicóloga (Convenio salud mental): Profesional que podrá realizar la atención de sus pacientes en la Posta Rural de Visviri y/o Alcérreca de la Comuna de General Lagos, realizar atenciones en terreno, grupos familiares, personas con problemas de salud mental, efectuar:

- Evaluación Diagnostica Integral,
- Tratamiento Integral,
- Derivación o Referencia Asistida si el problema de salud de la persona tiene una Complejidad que supera el nivel de resolución de la APS,
- Alta clínica,
- Seguimiento,
- Consultoría de Salud Mental,

Así mismo colaborara junto a Trabajador Social en el acompañamiento y apoyo emocional en tiempo tan complicados como son los actuales, actualizando el catastro de salud mental según corresponda además de ser un apoyo a los pobladores que en su mayoría forman familias unipersonales, trabajando en factores de riesgo presentes en cada grupo familiar.

TECNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA (TENS):

Cargo de "TENS-PARAMEDICO" 44 horas, en calidad contractual a Honorarios, para el Departamento de Salud Municipal de la Comuna de General Lagos, y en virtud del convenio denominado "PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL, COMUNA DE GENERAL LAGOS" AÑO 2024, aprobado entre el Servicios de Salud de Arica, y la Ilustre Municipalidad de General Lagos.

-Prestar sus servicios en su calidad de "TENS-PARAMEDICO" para atención de pacientes en la Posta Rural de Visviri y/o Alcérreca de la Comuna de General Lagos, realizar atenciones en terreno, rondas médicas, grupos familiares, personas y Comunidad, frente a los distintos requerimientos s y patologías de cada usuario.

-Las funciones Específicamente que deberá desempeñar corresponden a control de signos vitales, preparación de pacientes previo a controles programados, preparación y entrega de medicamentos indicados por médico, apoyar en rondas médicas, esterilización de material quirúrgico, apoyo en campañas de vacunación.

-Profesional deberá ingresar a la plataforma SIGTE (REM) el movimiento mensual de las atenciones. Además de efectuar un trabajo interdisciplinario con cada profesional del Equipo de Salud Municipal.